

Acta De votación

Poder Judicial

Sala Constitucional

Miércoles, 04 de octubre de 2017



En San José, a las once horas del cuatro de octubre del dos mil diecisiete, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro (quien preside), Fernando Castillo Viquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 406), Carlos Manuel Estrada Navas (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo) y Jorge Araya Chacón (en sustitución del Magistrado Salazar Alvarado).

<u>EXP. N°</u>	<u>VOTO N°</u>	<u>TIPO</u>	<u>POR TANTO</u>	<u>RECURRIDO</u>
17-013314-0007-CO	2017015936	RECURSO DE AMPARO	Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad No. 17-001676-0007-CO, que se tramita ante esta Sala.	DIRECTORA NACIONAL DE PENSIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MINISTRO DE HACIENDA, MINISTRO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
17-014286-0007-CO	2017015937	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	Se reserva el dictado de la sentencia de esta acción hasta tanto no sea resuelta la que bajo el expediente No. 17-010977-0007-CO, se tramita ante esta Sala.	ARTÍCULO 6 DE LA LEY NO. 9381 DE 29 DE JULIO DE 2016, LEY MARCO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES
17-014057-0007-CO	2017015938	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	Se rechaza de plano la acción. El Magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena dar curso a la acción. Los Magistrados Castillo Viquez y Hernández López consignan nota.-	ARTÍCULO 2 DE LA LEY NO. 9383 DEL 29/07/2016. LEY MARCO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE REGÍMENES DE PENSIONES
17-014285-0007-CO	2017015939	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	Se reserva el dictado de la sentencia de esta acción hasta tanto no sea resuelta la que bajo el expediente No. 17-010977-0007-CO, se tramita ante esta	ARTÍCULO 6 DE LA LEY NO. 9381 DE 29 DE JULIO DE 2016, LEY MARCO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE LOS

			Sala.	REGÍMENES DE PENSIONES
17-014128-0007-CO	2017015940	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	Se rechaza de plano la acción. El Magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena dar curso a la acción. El Magistrado Castillo Víquez y la Magistrada Hernández López consignan nota.	ARTÍCULO 2 DE LA LEY NO. 9383 DEL 29/07/2016. MARCO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE REGÍMENES DE PENSIONES
17-014056-0007-CO	2017015941	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	Se rechaza de plano la acción. El Magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena dar curso a la acción. Los Magistrados Castillo Víquez y Hernández López consignan nota.-	ARTÍCULO 2 DE LA LEY NO. 9383 DEL 29/07/2016. MARCO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE REGÍMENES DE PENSIONES
17-014129-0007-CO	2017015942	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	Se rechaza de plano la acción. El Magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena cursar la acción. Los Magistrados Castillo Víquez y Hernández López consignan nota.	ARTÍCULO 2 DE LA LEY NO. 9383 DEL 29/07/2016. MARCO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE REGÍMENES DE PENSIONES
17-014239-0007-CO	2017015943	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	Se reserva el dictado de la sentencia de esta acción hasta tanto no sea resuelta la que bajo el expediente No. 14-014556-0007-CO, se tramita ante esta Sala.-	LEY NO. 7858 Y DIRECTRIZ NO. MTSS-012-2014. REFORMA LEY N° 7352 DE 21/07/1993, "LEY DE REMUNERACIÓN DE LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA", Y LEY N° 7605 DEL 02/05/1996 "DEROGACIÓN DEL RÉGIMEN DE PENSIONES DE LOS DIPUTADOS, LEY N° 7302

A las once horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Fernando Cruz C.
Presidente a.i.